









Av. Vallarta 1252 Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco, México Tels. 01 (33) 3668 1633 01 (33) 4739 0104

4452

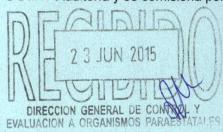
OFICIO DGP/2355/2015

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 15 de mayo de 2015

Asunto: Se ordena la práctica de CONTRAuditoria y se comisiona personal.

Biol. Marciano Valtierra Azotla Director General del Organismo Público Descentralizado "Bosque la Primavera" Av. Vallarta No. 6503, C.P. 45010 Condominio Concentro, Local E-38 Colonia Ciudad Grania Zapopan, Jalisco



En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8°; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de auditoría al Organismo Público Descentralizado "Bosque la Primavera", para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio, 2014 respecto al periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2014 y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: Presupuesto, Activos Fijos, Ingresos, Egresos, Avances en la Contabilidad Gubernamental, Evaluación al desempeño mediante matriz de indicadores de resultados.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina, Guillermo Nava Pérez, Supervisores de Auditores; Abogado Enrique Corona Gudino, L.C.P. Patricia Muñoz Arceo, auditores; L.C.P. Gladys López Pitto, L.C.P. Luis Octavio Flores Jiménez y C.P.A. Jorge Aurelio Morales Valdivia, Prestadores de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" e Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Area de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

18884

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado Contralor del Estado

Lic. Genaro Muñiz Padilla.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del

Estado.-Para su atención y seguimiento.

L.C.P. Angélica Muñíz Márquez.- Coordinador de Seguimiento de la DGCEOP. Para conocimiento.

L.C.P. Angelica Muniz Marquez. - Coordinador de Segulmiento de la DGCEOP. Para conocimiento.

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para conocimiento.

L.C.P. Guillermo Nava Pérez.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento

Abogado Enrique Corona Gudino.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento

L.C.P. Patricia Muñoz Arceo.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento

L.C.P. Giadys López Pitto.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.

L.C.P. Luis Octavio Flores Jiménez.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.

C.P.A. Jorge Aurelio Morales Valdivia - Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Para su atención y

cumplimiento.

Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de

GMP/AMM/RBAM/GNP/app*

"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

Revisión-2

Fecha Revisión-22/May/2012

RC-DGP-002